



Convocatoria

El Gobierno Municipal a través de la Dirección de Fiscalización, informa a las Uniones de Comercio en su modalidad de comerciantes ambulantes y semifijos de Celaya, así como a los comerciantes libres, que a partir del día **01 de febrero del 2022** se encontrará abierto el proceso de recepción de documentos para el refrendo 2022 del programa de Fotocredencial.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 27 de reglamento de mercados y vendedores ambulantes y en el Artículo 210 fracción IX del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto; así como las disposiciones administrativas de observancia general para la expedición de refrendos para vendedores ambulantes y semifijos de Celaya, Guanajuato.

REQUISITOS:

1. Comprobante de domicilio (copia).
2. Identificación oficial vigente (copia).
3. Recibo del pago de plaza al mes corriente (copia).
4. Constancia de no adeudo expedida por la Tesorería Municipal (original).
5. Fotocredencial inmediata anterior, y en caso de robo o extravío deberán exhibir copia de denuncia interpuesta ante Fiscalía General (copia)
6. Aviso de funcionamiento de responsable sanitario en caso de alimentos
7. Registro Federal de Contribuyente (RFC) (copia)
8. Registro Estatal de Contribuyente (REC) (copia)
9. Pago de refrendo fotocredencial 2022 **\$ 66.00**
10. Expedición de fotocredencial 2022 **\$145.00**

Periodo de refrendo: **01 de febrero del 2022 al 01 de junio del 2022.**

Los interesados favor de acudir a las oficinas de la Dirección de Fiscalización, ubicadas en calle Arturo Nieto Piña #103, en un **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a jueves.**

Lic. Salvador Martínez Abud
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN